



## SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO No.

187 08 JUN 2018

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Tecnología e informática, y se toman otras determinaciones"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente la definida en el artículo 6, numeral 6.2.3, de la Ley 715 de 2001, y

## CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que en virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 20162310001106 de 2016, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y Líderes de Apoyo en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, a través de la Convocatoria No. 349 de 2016.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidieron las Resoluciones No. CNSC – 20182310007765 del 31 de enero de 2018 – Grupo A, y No. CNSC – 20182310007865 del 31 de enero de 2018, grupo B, por las cuales se conforma las listas de elegibles para proveer siete (7) y cuarenta (40) vacantes definitivas del cargo Docente de Aula del Área de Tecnología e Informática, respectivamente, de las instituciones educativas oficiales para el servicio público educativo a cargo del Departamento de Bolívar.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual los señalados educadores optaron por las instituciones educativas conforme la siguiente relación:

## GRUPO A

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	7.921.750	FREDY DE LA ROSA CARMONA	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES - SEDE PRINCIPAL
2	30.878.206	ROSA MÀRIA AGUILAR BAENA	SAN JACINTO	I.E. PIO XII - SEDE PRINCIPAL - I.E. PIO XII
3	92.153.732	CARLOS JAIME RODRIGUEZ MERLANO	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL - I.E. ESPIRITU SANTO
4	1.049.827.304	JHONATAN SERPA PÉREZ	CALAMAR	I.E.T.A. JOSE ANTONIO GALAN DE HATOVIEJO - SEDE PRINCIPAL
5	45.361.393	ZULIKA DÍAZ BAYUELO	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA - SEDE PRINCIPAL
6	1.143.342.464	LUIS CARLOS COVILLA YARCE	CALAMAR	I.E.T.A. JOSE ANTONIO GALAN DE HATOVIEJO - SEDE - HATO VIEJO
7	9.149.853	JORGE LUIS ALARCON YALI	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA - SEDE PRINCIPAL
8	1.052.069.679	LEIDOR RAFAEL FERNÁNDEZ SALAZAR	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA - SEDE PRINCIPAL

## GRUPO B

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	19.789.289	ALFONSO JOSE PEREZ LOPEZ	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOSE DE ACHI
2	73.157.803	NESTOR ENRIQUE VASQUEZ ROSSI	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE GUACAMAYO
3	1.101.448.778	JAZMÍN ANDREA ORTEGA DE LA ROSA	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX - SEDE PRINCIPAL - I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX
4	7.919.939	CARLOS ANDRÉS RIVERA ALARCÓN	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE LAS BOQUILLAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 187

Hoja N°. 2 de 5

08 Nov 2016

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Tecnología e Informática, y se toman otras determinaciones"

Table with 5 columns: N° LISTA, C.C., NOMBRE ELEGIBLE, MUNICIPIO, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. Rows 5-12.

Que agotada la instancia de escogencia de institución educativa, corresponde el respectivo nombramiento, a efecto de lo cual, revisada la hoja de vida de los concursantes, se tiene que reúnen los requisitos y calidades exigidos para el ejercicio del cargo, establecidos en la Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016, "por la cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente..."

Que el nombramiento en periodo de prueba de los concursantes arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores que viene ocupando dichas vacantes definitivas con nombramiento provisional relacionados a continuación, esto de acuerdo con en el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación:

Table with 5 columns: C.C., EMPLEADO, CARGO, MUNICIPIO, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. Rows 73230421 to 23238008.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 187

08 JUN. 2018

Hoja N°. 3 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Tecnología e Informática, y se toman otras determinaciones"

Que el citado artículo también prescribe en su párrafo 1 que en este caso la fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante

Que entre los educadores a nombrar en periodo de prueba se encuentran los relacionados en la tabla contigua, quienes vienen con nombramiento en las vacantes temporales igualmente descritas, en razón de que sus titulares con derechos de carrera ocupan en condición de encargo empleos de Directivo Docente Coordinador:

Table with 8 columns: I.E., AREA, C.C., NOMBRE ELEGIBLE, CARGO TEMPORAL, C.C. TITULAR, NOMBRE TITULAR, ENCARGO. Rows include I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA and I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENEZIA.

Que entre los educadores a nombrar en periodo de prueba se encuentran los relacionados en la siguiente tabla, con vinculación laboral actual con derechos de carrera sobre el cargo Docente de Aula del Área de Matemáticas en instituciones educativas distintas a las que escogieron para efecto del nombramiento de que trata este decreto, a quienes en tal condición le es aplicable el derecho a mantener la vigencia de sus derechos de carrera respecto a su cargo de origen, esto de conformidad con lo establecido en la Circular de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 07 del 14 de junio de 2011, que trata de los "criterios para decretar la vacancia temporal y definitiva en empleos del sistema especial de carrera docente para garantizar la movilidad laboral y estabilidad sin solución de continuidad de educadores que participan en concursos abiertos y públicos para selección por mérito de empleos docentes y directivos docentes"

Table with 6 columns: I.E., NIVEL, AREA, C.C., NOMBRE ELEGIBLE, CARGO. Row includes I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA.

Que uno de los educadores a nombrar en periodo de prueba viene con nombramiento provisional en el cargo que se relacionan en la tabla a continuación, el cual debe declararse en vacancia definitiva a efecto de su debida provisión.

Table with 5 columns: MUNICIPIO, ESTABLECIMIENTO, SEDE, NIVEL, AREA. Row includes TIQUISIO, I.E. DE MINA SECA, SEDE PRINCIPAL - I.E. DE MINA SECA, Secundaria, Matemáticas.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores relacionados en la siguiente tabla:

Table with 5 columns: C.C., EMPLEADO, CARGO, MUNICIPIO, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. Rows list various employees and their respective institutions.



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 187

08 JUN. 2018

Hoja N°. 4 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Tecnología e Informática, y se toman otras determinaciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1050396016	JARABA GARCIA PLACIDO ANTONIO	Docente de aula	EL PEÑON	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EL PEÑON
77012163	GUERRA HINOJOSA WILLIAM JOSE	Docente de aula	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
85435177	ESTRADA RIVERA JAEL JOSE	Docente de aula	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA
9272830	GUTIERREZ BELLO YIMMY	Docente de aula	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX
23238008	HERRERA GOMEZ DIANA	Docente de aula	SAN PABLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INTEGRADA

**Parágrafo:** La fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrar en periodo de prueba en el cargo **DOCENTE DE AULA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** a los educadores que se relaciona a continuación:

## GRUPO A

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	7.921.750	FREDY DE LA ROSA CARMONA	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES - SEDE PRINCIPAL
2	30.878.206	ROSA MARIA AGUILAR BAENA	SAN JACINTO	I.E. PIO XII - SEDE PRINCIPAL - I.E. PIO XII
3	92.153.732	CARLOS JAÍME RODRIGUEZ MERLANO	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL - I.E. ESPIRITU SANTO
4	1.049.827.304	JHONATAN SERPA PÉREZ	CALAMAR	I.E.T.A. JOSE ANTONIO GALAN DE HATOVIEJO - SEDE PRINCIPAL
5	45.361.393	ZULIKA DÍAZ BAYUELO	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA - SEDE PRINCIPAL
6	1.143.342.464	LUIS CARLOS COVILLA YARCE	CALAMAR	I.E.T.A. JOSE ANTONIO GALAN DE HATOVIEJO - SEDE - HATO VIEJO
7	9.149.853	JORGE LUIS ALARCON YALI	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA
8	1.052.069.679	LEIDOR RAFAEL FERNÁNDEZ SALAZAR	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA - SEDE PRINCIPAL

## GRUPO B

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	19.789.289	ALFONSO JOSE PEREZ LOPEZ	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOSE DE ACHI
2	73.157.803	NESTOR ENRIQUE VASQUEZ ROSSI	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE GUACAMAYO
3	1.101.448.778	JAZMÍN ANDREA ORTEGA DE LA ROSA	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX - SEDE PRINCIPAL - I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX
4	7.919.939	CARLOS ANDRÉS RIVERA ALARCÓN	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE LAS BOQUILLAS
5	7.169.346	FREDY YESID VELASQUEZ CANARIA	ACHI	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DE PLAYA ALTA
6	1.084.733.760	ERICKSON LEONEL CASTILLO NAVARRO	ACHI	I.E.T.A. RICARDO CASTELLAR BARRIOS - SEDE - NUEVA ESPERANZA
7	1.047.379.549	LILIBETH PEREZ SALAS	HATILLO DE LOBA	I.E. SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN MIGUEL
8	92.191.080	OSWALDO XAVIER MARTINEZ DIAZ	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE LA RIBONA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. **187**

Hoja N°. 5 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el empleo Docente de Aula del Área de Tecnología e Informática, y se toman otras determinaciones"

N° LISTA	C.C.	NOMBRE ELEGIBLE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
9	73.009.035	LEON GONZALEZ TORO	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO - SEDE PRINCIPAL
10	19.955.363	CÉSAR AUGUSTO PACHECO CABARCAS	SAN PABLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INTEGRADA - SEDE PRINCIPAL
11	1.129.575.757	DEYMER DE JESUS OROZCO SABALZA	EL PEÑON	INSTITUCION EDUCATIVA DE EL PEÑON - SEDE PRINCIPAL
12	80.239.937	PEDRO JAVIER BARRERA CRUZ	ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL - C.E. SAN ISIDRO

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar en vacancia temporal los empleos que se describen en la tabla subsiguiente, esto, en razón de que sus titulares con derechos de carrera se encuentran encargados como Coordinador, y quienes los venían remplazando con nombramiento temporal en sus cargos docentes, los educadores JORGE LUIS FONSECA CRUZATE, para el primero, y GERSON NAVARRO BASTIDAS, para el segundo, han sido nombrados en periodo de prueba en el artículo segundo de este Decreto:

I.E.	AREA	CARGO VACANCIA TEMPORAL	C.C. TITULAR	NOMBRE TITULAR	ENCARGO TITULAR
I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	Tecnología e informática	Docente de aula	73315370	FONSECA CRUZATE JORGE LUIS	Coordinador
I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENEZIA	Tecnología e informática	Docente de aula	6798871	BASTIDAS NAVARRO GERSON	Coordinador

**ARTÍCULO CUARTO:** Declarar en vacancia temporal el empleo que se describe en la tabla subsiguiente a efecto de conservar los derechos de carrera sobre el mismo de su titular LEIDOR RAFAEL FERNANDEZ SALAZAR, quien ha sido nombrado en periodo de prueba en el artículo segundo de este decreto, hasta que se decida su continuidad:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NIVEL	AREA	C.C.	TITULAR	CARGO
MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	SEDE PRINCIPAL - I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	Secundaria	Tecnología de informática	1052069679	LEIDOR RAFAEL FERNÁNDEZ SALAZAR	Docente de aula

**ARTÍCULO QUINTO:** Declarar en vacancia definitiva el siguiente cargo:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NIVEL	AREA
TIQUISIO	I.E. DE MINA SECA	SEDE PRINCIPAL - I.E. DE MINA SECA	Secundaria	Matemáticas

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

08 JUN. 2018

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**

Gobernador de Bolívar

Revisó: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

**ROBINSON CASARRUBIA CARDONA**

Secretario de Educación (E)

Vo.Bo.: Zafir Iglesias C.  
Vo.Bo.: Didier Florez M.  
Proyecto: Ariel Castilla A.

Director Administrativo de Planta  
Profesional Universitario (E), Planta de Personal  
Técnico Operativo Planta

